

CIERRE FISCAL AÑO 2021

CIERRE FISCAL AÑO 2021

Apreciado investigador o responsable de proyecto.



Universidad Tecnológica
de Pereira

Recuerde por favor las fechas de cierres fiscales de esta Vicerrectoría ([Ver Calendario](#)), en especial tenga en cuenta que la oficina de **Bienes y Suministros ya realizó su cierre fiscal** por lo que para la presente vigencia ya no es viable radicar solicitudes de compra a terceros o a externos a la Universidad, por lo que lo invitamos a finalizar o dar continuidad a la ejecución presupuestal del proyecto a su cargo de tal forma que dichos cierres no afecten la consecución de los diferentes insumos y/o servicios necesarios para el desarrollo del mismo. Por otra parte, tenga en cuenta también la fecha de finalización del proyecto plasmada en el acta de inicio firmada con esta Vicerrectoría.

Se comparte el instructivo para la ejecución presupuestal y los formatos de solicitudes ACTUALIZADOS que podrán ser de su utilidad ([Clic Aquí](#)), se sugiere revisar todo el instructivo teniendo en cuenta que algunos procedimientos han presentado cambios, actualizaciones y/o aclaraciones.

Cabe destacar que los recursos no utilizados durante la presente vigencia fiscal (2021) no podrán ser trasladados a la siguiente, debido a normas legales exigidas a las entidades públicas, por lo que los perderá el proyecto a su cargo y esta Vicerrectoría.

Nota : En caso de inquietudes escribir al correo ejecucionpresupuestal@utp.edu.co. De igual manera, puede comunicarse al celular 3136973023 en horario de oficina o ingresar a nuestra oficina virtual de Lunes a Viernes de 10:00 am a 11:00 am y de 2:30 pm a 3:30 pm en el siguiente enlace ([Ver aquí](#))."

Universidad Tecnológica
de Pereira



Fuente: <http://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/noticias/cierre-fiscal-ano-2021>

Universidad Tecnológica
de Pereira